

\* Número 2601

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro de Murcia, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 161/84, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, S.A.», representado por el procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don José Muñoz Varona, con domicilio en San Javier, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que después se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta tercera y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª—En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día veintiséis de Junio próximo, a las once horas; y para el supuesto de que en ella tampoco hubiere licitadores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día veintiséis de julio próximo, a las once horas; ambas en la sala audiencia de este Juzgado y previa consignación en la forma antes señalada del

veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los derechos que correspondan al demandado don José Muñoz Varona, por disolución de sociedad de gananciales con su difunta esposa doña Angeles Clemente Lucas, que recaigan sobre las siguientes fincas:

1.—«En el término de Cieza, partido de la Carrasquilla, un trozo de tierra seco, denominado de Potra, de 3 hectáreas, 43 áreas, 77 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. Linda: Este, el caudal y Pascuala Valcárcel Bermúdez; Sur, rambla y lomas, y Oeste y Norte, lomas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 61, folio 95, finca 1.149».

Valor de los derechos: quinientas treinta y ocho mil ciento una pesetas (538.101).

2.—«En los mismos término y partido, un trozo de tierra seco, parte llamado Hondo del Pino, de cabida 2 hectáreas, 15 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, la Sociedad Procisesa; Este, dicha sociedad; Sur, Procisesa y Joaquina Angostos Saorin, y Oeste, atochar de don Pascual Marín y "el chulo".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 61, folio 109, finca 1.156».

Valor de los derechos: trescientas treinta y siete mil cuatrocientas setenta y siete (337.477) pesetas.

3.—«Una hectárea, 71 áreas, 80 centiáreas, que quedan de resto de otra finca mayor situada en término de Cieza, partido de la Carrasquilla, de tierra seco, no constando los linderos de dicho resto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 507, folio 42, finca 12.994».

Valor de los derechos: doscientas sesenta y ocho mil novecientas diecisiete (268.917) pesetas

4.—«Tierra seco en repetidos término y partido, de 72 áreas, 68 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Carrasquilla al pueblo; Sur y Oeste, Joaquina Angostos Saorin, y Este, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 159, finca 13.362».

Valor de los derechos: ciento trece mil setecientas sesenta y cinco (113.765) pesetas.

5.—«Tierra seco en los mismos término y partido, de 16 áreas, 77 centiáreas, que linda: Norte y Este, lomas de don Pascual Marín; Sur, Joaquina Angostos Saorin, y Oeste, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 161, finca 13.363».

Valor de los derechos: veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) pesetas.

6.—«Trozo de tierra riego en el término de Cieza, partido de la Carrasquilla, de 5 hectáreas, 94 áreas, 40 centiáreas. Linda: por todos los puntos cardinales con lomas del General Marín».

Valor de los derechos: un millón quinientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y una (1.594.991) pesetas.

Dado en Murcia, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario.

\* Número 2602

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE LORCA**

**E D I C T O**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 263/84 a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Banco de Santander, S.A., contra don Jaime Moya Benítez, don Marcelino Moya Garro, don Andrés Sánchez Ubeda y don Antonio Benítez Alarcos, con domicilio en Lorca, en reclamación de la suma de 3.012.100 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de junio del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día doce de julio y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día veinticuatro de julio y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª—La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depo-

sitando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.º—Rústica. Parcela tierra de riego en diputación de La Hoya, de 2 hectáreas, 51 áreas y 20 centiáreas, finca número 29.223, valorada en 3.600.000 pesetas.

2.º—Rústica. Trozo de tierra de riego, en diputación de La Hoya de 55 áreas, 89 centiáreas y 90 decímetros cuadrados. Finca número 30.343, valorada en 900.000 pesetas.

3.º—Rústica. Trozo de tierra de riego, en diputación de La Hoya de 16 áreas, 30 centiáreas y 37 decímetros cuadrados. Finca número 26.184, valorada en 262.500 pesetas.

4.º—Rústica. Trozo de tierra de riego, en diputación de La Hoya de 55 áreas, 53 centiáreas, finca número 30.811, valorada en 1.087.500 pesetas.

5.º—Rústica. Trozo de tierra de riego, en diputación de La Hoya de 30 áreas y 5 centiáreas finca número 30.806, valorada en 455.000 pesetas.

6.º—Vivienda en planta tercera alta. Quinta general. Tipo B, de 79,63 metros cuadrados de superficie, en Barrio de San Diego, sita en calle de nueva apertura, finca número 39.147, valorada en 2.091.900 pesetas.

El importe total de las fincas valoradas asciende a la cantidad de 8.396.900 pesetas.

Dado en Lorca a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 2603

## INSTRUCCION

### NUMERO DOS DE MURCIA

#### REQUISITORIA

Diastasio, Salvatore, natural de Nápoles (Italia), de estado casado, de profesión vendedor, de 30 años de edad, hijo de Rafael y de María, domiciliado últimamente en Valencia, C/. Cavity 19, puerta 16, procesado en sumario ordinario número 91 de 1984 por el delito de tenencia ilícita de armas, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito número Dos de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 17 de abril de 1985.—El secretario.—V.º B.º el juez de Instrucción.

\* Número 2604

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.291/84 se sigue juicio ejecutivo promovido por Beypa, S.A., representada por el procurador señor Hernández Foulquié, contra doña Concepción Molina Tárraga, domiciliada en calle Almirante Ruiz González número 2 de San Pedro del Pinatar, y contra su esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de mayo, 28 de junio y 31 de julio, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.ª con rebaja del 25% y para la 3.ª sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª—Que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta se encuentran si suplier.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: En término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de los Albaladejos y en carretera de San Pedro a Lo Pagán, calle Almirante Ruiz González, número 2; local comercial situado en la planta baja del edificio que forma parte. Linda al frente con carretera de San

Pedro a Lo Pagán; derecha entrando, en calle Alcalá José María Albaladejo; izquierda con local comercial de igual planta, y fondo, con la mercantil Beypa S.A. Habiéndose consignado una superficie de este local comercial de 137 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados, siendo realmente la superficie de este local comercial de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Valorado en: un millón de pesetas (1.000.000).

Dado en Murcia, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 2605

## DISTRITO

### NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.166/84, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal, y de otra como perjudicado Antonio Gabarrón Martínez, mayor de edad, soltero, funcionario de prisiones, natural y vecino de Murcia, domiciliado en la Prisión Provincial, como denunciados José Navarro García, mayor de edad, casado, chófer, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Avenida Virgen Montserrat, 244, y Dolores García Rubio, mayor de edad, soltera, sus labores, natural de Murcia y vecina de Barcelona, domiciliado en Polígono industrial, s/n.º, sobre insultos y amenazas; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Navarro García como autor de una falta de vejación injusta, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa y pago de la mitad de las costas, que debo absolver y absuelvo a Dolores García Rubio de la falta de que ha sido acusada en este procedimiento, con declaración de oficio de la mitad de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Leída y publicada, ha sido la anterior sentencia por el propio juez que la dictó, en el siguiente día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, doy fe. Jaime Giménez Llamas. Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a José Navarro García que se encuentra en ignorado paradero expido el presente en Murcia, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Abenza Lerma. V.º B.º el juez de Distrito número Cuatro.